



7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE PARA EL ESTUDIO DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA CANTABRIA, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PODEMOS CANTABRIA Y REGIONALISTA. [9L/7020-0003]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en relación con la propuesta de creación de una Comisión especial no permanente para el estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria, ha acordado lo siguiente:

"A la vista del parecer desfavorable de la Junta de Portavoces manifestado en la sesión celebrada en el día de hoy, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA no proceder a la creación de una Comisión especial no permanente para el estudio de la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria, solicitada por los Grupos Parlamentarios Podemos Cantabria y Regionalista, y publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria."

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de marzo de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.